

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Proyecto de Presupuestos.—El Ministro de Hacienda ha leído al Congreso el proyecto de Presupuestos para 1920-21.

Los créditos para el pago de las Obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales se distribuyen en la forma siguiente:

Obligaciones generales del Estado

- 1.^a Casa Real, 9.415.416,62 pesetas.
 - 2.^a Cuerpo Colegisladores, 8.166.000.
 - 3.^a Deuda pública, 571.583.892,03.
 - 4.^a Clases pasivas, 87.700.000.
- Total, 676.865.308,65 pesetas.

Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

- 1.^a Presidencia del Consejo de ministros, 1.016.000 pesetas.
 - 2.^a Ministerio de Estado, 19.574.453,40.
 - 3.^a Idem de Gracia y Justicia: Obligaciones civiles, 35.072.003,60. Idem eclesiásticas, 61.542.938,87.
 - 4.^a Idem de la Guerra, 454.241.093,01.
 - 5.^a Idem de Marina, 124.803.718,15.
 - 6.^a Idem de la Gobernación, pesetas 243.349.816,61.
 - 7.^a Idem de Instrucción pública y Bellas Artes, 161.539.255,87.
 - 8.^a Idem de Fomento, 327.255.899,78.
 - 9.^a Idem del Trabajo, 6.172.650.
 10. Idem de Hacienda, 34.948.110,99.
 11. Gastos de las contribuciones y rentas públicas, 216.135.572,36.
 12. Posesiones españolas del Golfo de Guinea, 2.387.380,40.
 13. Acción en Marruecos, 185.889.944,76.
- Total, 1.873.928.695,80 pesetas.

RESUMEN

Obligaciones generales del Estado, pesetas 676.865.308,65.

Obligaciones de los Departamentos ministeriales, 1.873.928.695,80.

Total, 2.550.794.004,45 pesetas.

Comparada la totalidad de estos gastos con los comprendidos en los vigentes Presupuestos, resultan las diferencias que siguen:

Servicios de carácter permanente: (1921-22), 2.189.279.189,71 pesetas; (1920-21), 2.028.175.206,30 pesetas; diferencias, más 161.103.983,41.

Idem de carácter temporal: (1921-22), 361.345.673,38 pesetas; (1920-21), pesetas 371.781.064,97; diferencias, menos pesetas 10.435.391,59.

Ejercicios cerrados: (1921-22), pesetas 169.141,36; (1920-21), 3.774.042,42; diferencias, menos 3.604.901,06.

Total: (1921-22), 2.550.794.004,45; (1920-21), 2.403.730.313,69; diferencias, más 147.063.690,76 pesetas.

La diferencia en más de los gastos permanentes reconoce por causa la necesidad impuesta de asignar mayor crédito para el pago de intereses de los 750 millones de Obligaciones del Tesoro, emitidas en el curso del actual Presupuesto; a la dotación, en cumplimiento de lo votado por las Cortes, de las nuevas plantillas de Maestros de Primera enseñanza, Escuelas profesionales y Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, así como la de Telégrafos, y a fijarse también los créditos correspondientes a la mejora decretada en los haberes de los Jefes, Oficiales, tropa y sus clases de las

fuerzas del Ejército, de la Marina, de Carabineros y de la Guardia civil, y al aumento del contingente de esta última fuerza y de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, a los cuales también se les han señalado recientemente mayores dotaciones. El total de las obligaciones impuestas ascienden a 165.463.343,46 pesetas.»

Los ingresos se elevan a 1.976.663.322,32 pesetas.

La comparación entre los gastos que se cifran en el proyecto de Presupuestos y los ingresos que se calculan dan, por consecuencia, las diferencias que siguen:

Gastos de carácter permanente, pesetas 2.189.279.189,71.

Ingresos ordinarios, 1.976.663.322,32.

Diferencia, 212.615.867,39.

Gastos temporales extraordinarios, pesetas 361.345.673,38.

Ejercicios cerrados, 169.141,36.

Suma, 361.514.814,74.

Total diferencia en más gastos, pesetas 574.130.682,13.

Para cubrirla se solicita autorización, con el fin de emitir Deuda en la cantidad que vaya siendo necesaria.

Como ampliación de esta nota oficiosa añadiremos que la partida que hay en el Presupuesto actual para sueldo del Magisterio es de 73.299.000, y en el proyecto leído aparece convertida en pesetas 83.403.000; la de Escuelas Normales pasa de 5.151.700 a 6.485.700, y la de Inspección de enseñanza, de 1.446.000 a pesetas 1.882.000.

En cambio, se mantienen inalterables las partidas para material escolar y otras atenciones.

Los normalistas españoles.—Han terminado las reuniones que en la Escuela Normal de esta corte han venido celebrando los representantes de casi todas las Normales españolas.

En ellas, los futuros Maestros han estudiado detenidamente su situación, concretando sus aspiraciones en las peticiones siguientes que han elevado al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

Que los alumnos que terminen sus estudios, así como los que posean el título de Maestro nacional, pasen a practicar en una Escuela nacional durante un año, con las dos terceras partes del sueldo mínimo del Maestro, y una vez cursadas dichas prácticas, verifiquen un examen de dicha asignatura ante un tribunal, com-

puesto de cinco jueces, a saber: un profesor de Pedagogía, otro de Letras, otro de Ciencias, el regente de la Escuela aneja a la Normal y un inspector de Primera enseñanza; y si probasen su competencia en dicho examen, se les dé una Escuela en propiedad con el sueldo mínimo íntegro del Maestro, que será de 3.000 pesetas.

Que se comuniquen todas las asignaturas comunes del Magisterio y del Bachillerato.

Que los Maestros de derechos limitados no ingresen en el Escalafón general sin haber sufrido una rigurosa oposición.

Creación del Magisterio castrense.

Creación de Escuelas nacionales.

Aumento gradual en Soria.—La Diputación anuncia el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1907, por un plazo de un mes, que terminará el día 26 del actual mes de marzo.

Documentos que se han de acompañar para hacer efectivos estos haberes.

Las viudas:

1.º Expediente de información instruido ante el juzgado municipal, en el que declaren dos testigos como es cierto estuvo casada con el Maestro perceptor del sobresueldo, hijos que tenga y edad de éstos.

2.º Partida de defunción del causante, librada por el Juzgado municipal.

3.º Partida de matrimonio, librada por el Juzgado municipal.

4.º Certificación de existencia de la viuda, librada por el Juzgado municipal.

Los huérfanos:

1.º Expediente de información, que se instruirá por el Juzgado municipal, para justificar testificalmente (dos testigos) como son hijos del Maestro o Maestra con derecho al percibo de los haberes que aquél tuviera devengados.

2.º Partida de defunción del padre o de la madre (según los casos), librada por el Juzgado.

3.º Partida de nacimiento de todos y cada uno de los hijos con derecho a orfandad.

4.º Certificación de existencia de los mismos, librada por el Juzgado.

Los Maestros que residan fueran de la provincia:

1.º Certificación de existencia, librada por el Juez municipal del pueblo donde residan.

2.º Autorización solamente para los que residan en la provincia, con el V.º B.º del Alcalde y sello del Ayuntamiento.

¡No se lee!.—Nuestro estimado colega «La Educación popular», de Huelva, dice:

«Tenemos la convicción de que no se leen las instrucciones que hemos dado para reclamar contra el Escalafón y para el concurso. Decimos esto porque estos días llueven consultas al Jefe de Sección sobre la forma de reclamar y pedir Escuelas, teniendo dicho funcionario que dedicar horas extraordinarias a despachar consultas y hacer borradores. De este modo es inútil que pongamos cuidado en facilitar todas las instrucciones claras y precisas para descargar a la oficina de trabajo, y valdría más suprimir el periódico si no han de leerlo quienes les interesa.»

Hay mucho de razón en esta queja; nosotros hemos dedicado tres artículos a instrucciones y modelos para reclamar del Escalafón, y a pesar de ello hemos tenido que contestar, en pocos días, más de quinientas cartas sobre lo que ya tentamos explicado.

Maestra en activo.—Lo está doña Juliana Ortiz, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), contra lo que nosotros hemos dicho y viene corriendo por la prensa. La señora Ortiz, según ella nos escribe, «ni está sustituida ni ha pensado aún en cursar el expediente». Tiene sesenta años de edad y treinta y cinco de servicios, pero asiste diariamente a la Escuela cumpliendo con la mayor exactitud sus obligaciones. Lo que hay es que, como la concurrencia de niños es muy grande, paga de su bolsillo particular una ayudante, con lo que hace un beneficio a la enseñanza. A cada cual lo suyo.

Cruz de Alfonso XII.—Por Real orden de 18 de febrero próximo pasado le ha sido concedida la cruz de la Orden civil de Alfonso XII a la Directora de la graduada de Haro, doña Juana Baigorri, a propuesta del Consejo de Instrucción pública.—Reciba nuestra enhorabuena.

Los diarios políticos.—«El Sol», que publicaba diariamente 16 páginas, ha reducido su tamaño a ocho solamente, y cuesta 44 pesetas al año. El mismo periódico tenía combinaciones de suscripción con varias revistas y con una colección de novelas, y ha suprimido radical y totalmente esas combinaciones. Debe saberse que ese diario, por sus relaciones con los fabricantes de papel, disfrutaba una situación excepcional. A pesar de eso, ha he-

cho las reducciones que hemos mencionado.

El índice del Escalafón.—Hemos recibido muchas felicitaciones por nuestro índice, y no han sido menos expresivas las de varias autoridades que aprecian el interés y la gran dificultad del trabajo ejecutado por nosotros. Para que resulte más perfecto, recordamos a nuestros lectores que deben darnos por tarjeta postal las equivocaciones que advierten en los nombres y apellidos. Solamente los errores de apellidos y nombres, pues no podemos alterar ni corregir ningún otro error.

En el Parlamento.—Nuestro ilustre amigo el Sr. Gascón y Marín, secundado por otros seis diputados albistas, republicanos y socialistas, ha presentado una enmienda a la respuesta al Mensaje de la Corona, pidiendo que con urgencia se presenten a las Cortes proyectos de ley que impulsen la enseñanza y resuelvan entre otros los problemas siguientes: «Creación de Escuelas primarias y organización de enseñanzas ambulantes, general y profesional.

Combatir enérgicamente el analfabetismo y ampliar la enseñanza primaria graduada, orientándola hacia la especialización profesional con cursos de perfeccionamiento y Escuelas de aprendizaje.

Preparación pedagógica del futuro Magisterio, encaminándola hacia la sustitución del actual sistema de su reclutamiento por cursos de perfeccionamiento y ampliación de la enseñanza normal.

Construcción de edificios escolares.

Establecimiento de Institutos generales y profesionales para la mujer, etc.»

En los puntos que dejamos enumerados hay todo un plan de reformas fundamentales, que acredita una vez más la competencia y los entusiasmos del Sr. Gascón y Marín hacia la educación primaria.

Esperamos que ha de hacer en el Congreso una defensa razonada y brillante de ese programa fecundo y acertado.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas,
por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

Asociaciones de Maestros

Delegación de Navarra.—En la votación de cargos por los distritos de Pamplona y Tafalla-Tudela, fueron elegidos por unanimidad, para Delegado en la provincia y partido judicial de Pamplona, el Maestro de la Escuela nacional de Nuin, D. Francisco Martos y Rodríguez, y para la comarca de Tafalla-Tudela, D. Pablo Arana, Maestro de la Escuela de Unzué.

Entre los acuerdos tomados por ambas secciones, figura que la cuota a satisfacer según el nuevo Reglamento, tenga efecto desde 1.º de enero, y sea descontada por el Habilitado respectivo el presente trimestre de los haberes de febrero.

El Delegado provincial, F. MARTOS.

Celanova (Orense).—Para tratar asuntos que figuran al pie de la presente, se convoca a Junta general, la que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once, en la villa de Celanova.

Se tratará sobre lo siguiente:

1.º Dar cuenta de los acuerdos tomados en la Asamblea de Madrid del pasado diciembre, y lo mismo de la reunión celebrada en Orense el 6 del pasado mes.

2.º Conducta que se ha de seguir con los que se nieguen a satisfacer la cuota.

3.º Forma de la discusión sobre las bases presentadas por **El Magisterio Español** para la unión de la clase; y

4.º Lo que propongan los señores socios.

El Presidente, CASTOR VISPO.—El Secretario, BENITO LOPEZ.

San Pedro Manrique (Soria).—Se convoca a todos los Maestros y Maestras de esta Sección para el 7 del actual, a la una de la tarde, en el lugar de costumbre.

El Presidente, EMILIO LOPEZ. El Secretario, JOAQUIN CARRERA OREN-CIO.

METODO RAPIDO

DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 2.—Real decreto nombrando Consejero de Instrucción pública a D. Ricardo Royo Villanova, Catedrático de la Facultad de Medicina y Rector de la Universidad de Zaragoza.—(1.º marzo).

—Creando con carácter provisional las Escuelas que figuran en la relación que se publica.—(25 enero).

Marzo 3.—Real orden concediendo la autorización necesaria para el funcionamiento legal de la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Laviana (Oviedo)—(17 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Teruel.—(26 febrero).

—Otra nombrando a D. Angel Lancho y Martín de la Fuente, Secretario del Conservatorio de Música y Declamación.—(26 febrero).

—Otra nombrando a D. Cayetano Palación Méndez Profesor de Gimnasia del Instituto de Cáceres.—(26 febrero).

—Otra disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Emilio Parral Blesa, contra la Real orden de 16 de marzo de 1918, que le declaraba cesante en el cargo de Ayudante de la Sección de Letras del Instituto del Cardenal Cisneros.—(26 febrero).

Marzo 4.—Real orden declarando desierto el concurso entre Auxiliares anunciado para proveer la Cátedra de Historia general de las Artes plásticas e Historia de la Arquitectura, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, y disponiendo que la provisión de la misma se anuncie al turno de oposición libre.—(28 febrero).

—Otra disponiendo que por el celo insuperable con que desempeñaron su misión se manifieste la más profunda gratitud a la presidenta y señoras que han integrado la Junta de Patronato del Taller de Encajes.—(28 febrero).

—Ascensos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.—(28 febrero).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones en turno de Auxiliares anunciadas para proveer las Cátedras de Lengua latina de los Institutos de Lugo, Las Palmas y agregada del de Baeza.—(28 febrero).

—Idem íd. íd. los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Química general, Electroquímica y Análisis químico, vacante en la Escuela Industrial de Vigo y en la Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(28 febrero).

(Véase pág. 438).

Merino Díez, Inés S	Moreno, María Araceli	6943	Oliván Rafael, Teresa	7317
Meroño Sola, María D.	—González, M. ^a de la E.	7255	Olivé Baferrull, Franc. ^a	6085
Merquida López, Josefa	—Margallo, M. ^a Josefa	7122	Oliver Maya, Argimira	7505
Mesa Valledor, Agueda	—Maestre, Petra	6879	Olmo, Benigna C. del	5983
—González, M. ^a de los A.	—Munilla, Pilar G.	6866	Oltra, Desamparados	5894
—Codrés, Rafaela	—Molo, Sara	7239	Ondara, Filomena	5788
Mestres, Dolores	Morla Truyol, Antonia	6655	Ondarra, Teodora	5795
Michelena, María del C.	Moro Boudón, Josefa	7133	Onieva, Teresa	6291
Migal Otero, Adosinda	—Barden, Teresa	6422	Onís y Fano, Irene	6735
Miguel, Adoración	Moruzábal, María A.	7377	Onsurbe Manteca, María	7038
—Llovel, Amalia	Mota, M. Encarnación	7312	Oñate Soler, Modesta	6715
—España, Antonia de	Mozo Toribio, Josefa	6012	Oñate Mora, Andrea A.	7350
—Puy, Juliana	Mulas, Petra Leonor	S	Oquíneta, Teófila	6281
Miguez Torrado, María	Muñoz, Amalia F.	6759	Orbe Aberastur, Olegaria	5900
Millán, M. Dolores	—Hidalgo, Concepción	6983	Orellana, Manuela	5832
Miquer, Concepción	—Corripio, Dolores	7461	—Cruz, Margarita M.	6150
Vir Andrés, María	—Plaza, Elvira	6977	Orenga Franch, Elena	7144
Miranda, Aurora	—León, Encarnación	6447	Ordóñez, Francisca	7444
Miró, M. Concepción	—Oviedo, Engracia	5986	Orozco Otero, M. ^a Delia	7271
Mo Coll, Concepción	—Hidalgo, Francisca	6986	Ortega, Dolores	6550
Mohedano, M. ^a Jesús	—Sánchez, Francisca	6208	—Sánchez, Guadalupe	6575
Molás Sabaté, María	—Martínez, María	6832	—Durán, Manuela	7509
Molina, Antonia	—Oliva, Sofía J.	7512	—Lioño, María	7481
—Almagro, Francisca	—Gaspar, Teresa	6427	—Povedano, M. ^a Manuela	6561
—Aguado, Laura	Muriel, Gregoria Fidela	5937	—Bermejo, Segunda E.	7536
Moncamb Vila, Catalina	Muro Ruiz, Julia	6112	Ortín Soriano, Vicenta	6137
Mondéjar, Natividad	Mut Morus, Francisca	6570	Ortigosa, Carola Q.	S
Moneu, María Josefa	N			Ortiz, Felicia
Mongay, M. ^a del Carmen	Napirieta Auzil, Hipólita	6452	—González, Josefa	7308
Monja, Gertrudis de la	Narsal Irisarri, Cecilia	6309	—Esteban, Julia	6174
Monjas, Encarnación	Navarro, Juana	7207	Orri Genís, María	6763
Monfalcán, María	—María C.	7087	Osen Cabello, Patricia	7169
Montejo, Paulina	—Ureda, María del C.	6941	Osende Botaña, Ramona	6269
Montenegro, Carmen	—Pedroso, María P.	7224	Otero Besa, Angela	7431
Monterde, Teresa	—Martín, Laureana	7345	—Santorín, Carmen	5804
Montero, María	—Lorenzo, Petra	7079	—Aladro, Visitación	6911
—Alvarez, María L.	—Albelda, Virtudes	7447	Ovelleiro, M. Concepción	7096
—Pandino, M. ^a del Pilar	Navas Guillén, Dolores	5806	Ozamis, Josefa	6227
Montes Borrada, María	Naves Darán, Perfecta	6025	P	
Montón García, Dolores	Negrillo Vilchez, Dolores	6540	Pachón Osorio, Antonia	7197
—Lipares, Trinitaria	Negro Arcos, Inés	6558	Padrón Cano, Antonia	7208
Monzón, Angela	Nieto López, Elisa	6481	Pajes Mercader, Rosá	5856
Mora Zamorano, Manuela	Niño Rueda, María	6671	Pajuelo Díaz, Antonia E.	6952
Morás, Consuelo	Nodiera Ortega, Santos	6933	Palacios de Pada, Irene	S
Morales Jaime, Carmen	Noguerol, Isabel	7263	—Alonso, Guadalupe	6793
—Marfil, Isabel	Noda Morales, Rosario	7210	—Martínez, Juana	6625
—Pagola, M. ^a Jesús	Nova Amos, M. ^a del P.	6063	Palomares Prieto, Laura	5822
—Gómez, Vicenta	Novoa Suárez, María	7268	—Orozco, Victoriana	5871
Morán del Val, Justa	Nozaleda, Saturnina	6914	Palomero, Isabel	6999
Moré Rojas, Matilde	Núñez, Francisca	6038	Palomino, Victoria	7089
Morejón, María C.	—Riballo, Juana A.	6059	Panadés Godua, María	6845
—Sánchez, María del C.	O			Paradela, Angela E.
Moreno Morillas, Ana	Ochoa, Manuela	6358	Pardal, M. ^a Josefa	5996
—Goser, Carmen	Oedeira, Elvira	6124	Parente Moya, Carmen	S
—Torres, Dolores	Ojeda, Desamparados	5906	Parga Gómez, María C.	6479
—García, Eladia	—Huertas, Dolores	7209	Parra Nieto, Gila	7137
—Aloreda, Fidencia	Olañenta, Saturnina	5899	Pasalaigue Icart, Julia	6383
—Soto, Joaquina	Olén Salla, María	6935	Pascual, Ascensión	7262
—Velasco, María			—Santana, Josefa	6171

Pascual Mora, María	7673	Pérez Calpe, Vicenta	6105	Quintana Salvador, Julia	6403
—Moro, María G.	7143	Pericot, Concepción	7050	Quintas Rois, M. Mercedes	6126
—Servén, María	7188	Peris, M. ^a del Carmen	5896	Quintela Franco, María E.	7433
—Aparicio, Raimunda	6221	Permuy Rey, Carmen	6264	Quiñones, Felicidad	6844
Pase Varela, Amparo	5815	Pertegas, Concepción	7458		
Pastor, Desamparados	6773	Pezudo, Francisca	S		
—Ros, Dolores	6601	Picón Pérez, M. ^a Pilar	6167	Rábago, Constantina	7487
—Santiago, Emiliana	6680	Pignán, Concepción	6702	Rabelo, Candelaria	7213
—Bardovio, Enriqueta	6600	Pigrán, M. ^a Concepción	7440	Rafas Claverón, Felisa	S
—Chillida, M. ^a de la V.	7407	Pinar Ferrer, M. ^a Josefa	7402	Ramé Zaira, Julia	5981
—Vázquez, Trinidad	7129	Pinel, M. ^a Rosa	6560	Ramírez, Cándida	6623
Patiño, Encarnación	7366	Pino Valseva, M. ^a Jesús	639	Ramón Jimeno, Joaquina	6197
—Cerdeira, Josefa	6392	Piñeira, Belarmina	6340	—Tormo, Josefa	6347
Patón Tanín, Primitiva	6382	Piquero, Consolación E.	6917	Ramos Martínez, Carmen	6503
Paula, Herminia de	7100	Piquero, Domitila V.	6416	—Herrero, María	5995
Paya Beltrán, Araceli	S	Plá Barco, Enriqueta	6928	—Maestro, M. Carmen	7119
Pazo Picallo, Filomena	6031	Planelles, Virtudes	6702	—Laliga, Rafaela	6362
Peceño, Juliana E.	5931	Platón Moral, Irene	6737	Rascosa Ollé, Francisca	6180
Pedarré, Inés	6848	Pobes Olaverio, Pilar	7318	Raso, Victoria	6372
Peña, Ester de la	6744	Poblador, Emilia	7567	Raya Equis, Juana	6454
—Rojas, Josefa	6572	—Sánchez, María	6772	Rebollo, Jesusa Rosalía	5982
—Paz, María	7032	Polo Ramos, M. ^a Carmen	6187	Rebull Cabré, María	6668
Peñasco, Ascensión	6579	Pomar Gómez, Ana	6611	Redero Calvo, María	6160
Peracaula, Concepción	5736	—Guillén, Eusebia	6413	Redón Izquierdo, Carmen	S
Peralta Méndez, Teresa	7258	Pons Esteves, M. Dolores	7145	Redondo Nogales, Concesa	6324
Peramatén Uró, Dolores	6125	Ponte Pau, María	5814	—González, Isabel	6582
Perea de la Rosa, Aurelia	6569	Porcar, M. ^a Francisca	6184	—Arévalo, Ursula	7507
Peretó, Joaquina	6597	Portal, Concepción	6039	Refojo, M. Magdalena	6128
Pérez Pérez, Adela	7154	Portana Vitallar, María	6949	Reforma, Magdalena	7482
—Bautista, Alicia	6807	Portolá Jaquet, Sofía	7057	Rego, M. del Carmen	6247
—Bances, Amancia M. ^a	6410	Ponteciano Orgaz, Isidra	6075	Relaño, Concepción L.	7549
—Caja, Antonia	S	Poves, Magdalena F.	5904	Roñe Mir, Filomena	7239
—Arguiz, Apolonia R.	5809	Poza Gutiérrez, Loreto	6922	Requeijo, Luisa	6527
—Pérez, Asunción	6786	Prada, Agustina	5912	Requejo, Concepción	7429
—López, Aurelia	7356	—López, M. Luisa	5991	Requena Puches, Juana	7502
—Labairú, Basilia	6295	Prades Segura, Julia	6152	Revellas, M. Felisa	6639
—Andrés, Carmen	6316	Prado Aladro, Amadina	6518	Revestido, Gloria	6486
—Rodríguez, Catalina	7485	—Maza, Consuelo	E	Revollar Pérez, Cristina	7069
—Méndez, Concepción	5866	—Albor, Felisa	6937	Rexach Fábregas, María	6661
—Rodríguez, Concepción	7273	—Díaz, María	6905	Rey Vázquez, Julia	7437
—Calpe, Dolores	6116	Prendes, María C.	6519	—Delgado, Matea E.	6686
—Gracia, Dolores	7556	Presas Sánchez, Rosario	6320	Rial Piñeiro, María	6896
—Cortés, Encarnación	6606	Prieto Castro, Enriqueta	6552	Rico López, Carmen	7559
—Hernández, E.	6578	—Góniz, Margarita	6753	—Tomás, Felicidad	7249
—Río, Francisca	7016	—Camino, Modestia	7138	—M. Carmen Isidra M.	7489
—Jerez, Irene María	6585	—García, Prudencia	6524	—Martín, Rafaela	6099
—Cantero, Isabel	7570	Prunera Sadó, Mercedes	6084	Riera Valls, Gertrudis	7499
—Sánchez, Isabel M. ^a	6724	Puchades Izquierdo, Teresa	S	Rincón, Clementina	6448
—Hernández, Juana	6961	Puichaldón, Francisca	6315	Río Boo, Manuela	6272
—Perelló, Julita	5961	Puente, Ramona	6119	—Morán, M. Concepción	6909
—Broceño, Magdalena	6755	Puerta Peralta, Soledad	6567	Ríos, M. Dolores	6386
—Alvarez, María	5897	Puerto Ardínez, Amelia	7330	Ripaldá, Joaquina R.	7388
—Lazarraga, María	5885	Pueyo Ortega, Gregoria	5939	Riva Gusano, María A.	6409
—Sarasúa, María	7360	Puig Roldán, Carmen	6430	—Martallo, M. Dolores	5810
—Redondo, M. ^a de la C.	6376	—Fornaguera, Josefa	6234	—Nicolasa Severiana	7457
—Rodríguez, María C.	7452	—Pellón, M. del Carmen	6651	Rivas Jarés, Paz	7523
—Balle, M. ^a Dolores	7343	Puga, M. Esclavitud	6501	Riveiro Pérez, Rita	6971
—Bancos, Matilde	7153	Pujante Pujante, Pilar	7222	Rivera, Emilia Isabel	7241
—León, Santos A.	7013	Putabí Terratí, Concepción	S	—Cadenilla, Eusebia I.	7055
—Gutiérrez, Sofía	6583			—Murciano, Raimunda	5767
—Morillo, Teresa M.	7260	Quincoces, Anastasia	6061	Rivero Ortega, Pilar	6678
		—D. Tuerta, Carmen	6072	Robles Lucena, Sofía	6818
				Roca Junó, Josefa	6803
				—Sales, Manuela	S
				—Arias, Manuela R.	7015
				Rocha Borrego, Aurelia	7467
				Rodero Díaz, Antonina	5503

Rodríguez, Rosa	6711	Rubio, Francisca	5950	Sánchez Puerta, Isabel	7379
Rodríguez, Adelaida M.	6940	—Cruz, Isabel	6382	—Romero, Isolina	6490
—Rodríguez, M. Valle	6506	—Lorenzo, Isabel	5768	—Costa, Josefa	6379
—Cuadrado, Agustina	6825	—García, Juana E.	7114	—Rubio, Julita	6675
—López, Angustias	S	—Roca, Ramona	6345	—Entralla, Leónides	S
—Jorillo, Antonia	7123	—Torres, Teresa	6013	—Alfambra, Magdalena	6624
—García, Antonia	6170	Ruipérez, Catalina	6323	—Manuela Candelas	6480
—Gormaz, Asunción	6491	Ruiz Soler, Antonia	6435	—Galán, Margarita	7404
—Pereró, Bernarda	5884	—Robles, Angela	6929	—Gómez, María	6308
—Rebollo, Concepción	7125	—Sar, Dolores	6342	—Martín, M. Dolores	6060
—Fonseca, Dolores	6997	—Arúa, Fermina	6732	—Morate, María C.	7092
—Castro, Dionisia	7248	—Sánchez, Josefa	7579	—Vaamonde, María C.	5847
—Costas, Elisa	6644	—Mateo, Luisa	6705	—Martínez, María E.	7221
—Morales, Eloísa	7301	—Navarro, M. Angeles	7363	—Alfantera, M. Gloria	7343
—Santos, Emilia	6484	—Rivero, M. Camino	6305	—Algaba, María A.	6019
—Sendro, Enriqueta	6497	—Castro, M. Concepción	6535	—Illurroa, M. Rosario	6402
—Meléndez, Felisa	7518	—Rueda, M. Pilar	7319	—López, M. Rosario	6355
—Herrero, Flora	7227	—González, Ramona Ana	7112	—Rosado, M. Pilar	7563
—Márquez, Gabriela	6858	—Miguel, Valeriana	6245	—Castillo, Rosa	6377
—Moscardó, Isabel	6886	—González, Victorina	7281	—Martín, Saturnina	6756
—Perero, Jacoba	5888	—Aguilera, Yocasta	7400	—Ballester, Susana	6910
—Avella, Jesusa	6913	Rus, M. Remedios	6546	—García, Teresa Carmen	7105
—Somoza, Jesusa	7270			—Vaamonda, Obdulia	S
—García, Josefa	7104			Sancho Pérez, María Teresa	S
—Alcalde, Juliana	6005			Sanhuesa, Alejandrina	5978
—Dorta, Juliana C.	7291			San José, Rosario A.	6964
—Munárriz, Justina	6277			San Juan Abad, Eulalia	5972
—Sánchez, Luisa	6596			—Pérez, Mercedes	6612
—Barral, Manuela	6726			San Martín, M. Angeles	6676
—Lucía María	6226			Santa Cruz, Carmen	7305
—Bernal, María	6446			Santa Inés, Asunción	6700
—Sepúlveda, María	7002			—Adell, Francisca	6530
—Villaverde, María C.	7515			Santaló Puig, Juana	7337
—Soler, M. Carmen	7395			Santamaría, Filomena	5813
—Canseco, M. C.	5765			—Frucias, María	7406
—Velasco, M. Cristina	6746			Santa María, Francisca	6258
—García, M. Palmira	6528			Santandreu, Elisa	6371
—Carmona, M. Valle	7516			Santa Olalla, Luciana	7331
—Gómez, Mercedes	7261			—Uranga, Petra	7045
—Milagros	6609			Santiago, M. Dolores	6444
—Cabeza, Natividad	6752			Santirso Alvarez, Paula	6360
—Alhar, Peregrina	6697			Santos, Fermina	6073
—Mendiola, Sofía	6370			—Coco, Juana	7266
—Roig Montagut, Angela	6684			—Borrego, Manuela	6159
—Falgas, Carmen	6146			Santolaria Alike, Josefa	6967
—Rojas Ferrer, Concepción	6361			Sanz Montejo, Dolores	7235
—Rojo Cortaza, Hipólita	5907			—Francisca Damiana	6210
—Romero González, Isabel	6855			—Jiménez, Julia	7159
—Rogués Sánchez, Emilia	7480			—M. Presentación	5938
—Romá Rivera, Elvira	6129			—Noriega, Teodosia	7063
—Román, María E.	6148			—Alonso, Virginia	6033
—Romero, Ana María	6793			Sarrión, Josefa Piedad	7187
—Gordillo, Faustina	6794			Sastre Martell, María	6057
—Nueva, Magdalena	5805			Segama, Carmen	6889
—Vázquez, M. Josefa	6434			Seguer Trilles, Emilia	6883
—Romero, María P.	6803			S. Segundo, María H.	6953
—Abella, M. Rosario	6271			Segura Cabello, Isabel	6440
—Romero Díez, Adolfa	6147			Sellés Gonzalbe, Adela	6779
—Ropero, M. Socorro	7562			—González, Adela	6788
—Rosa Torres, María C.	7459			Seoane, M. Encarnación	6706
—Rosado Centeno, María	6437			Serades, Manuela L.	7554
—Rosell Solé, Rosa	7423			Serna Morales, Teresa	6795
—Roure Durán, Mercedes	6078			Serván Mateos, Justa	6193
—Rovira, Adelaida	6149			Serra Más, Joaquina	6891
—Rosa Saló, Ana	6777			—Forcadás, Natividad	6766
—Rubio Calvo, Amalia	7103			Serrano, Carmen	6564
—Lamora, Angeles	7067			—Iberneri, Fuensanta	6627

Serrano, M. Carmen	7186	Torre, Antonia	6268	Verdú, M. Purificación	7411
—Díaz, Mercedes H.	6593	—Regidor, Isabel	7565	Verdugo Vega, Josefa	7426
Sevilla Sánchez, Dolores	6614	Torregrosa Jara, Josefa	7396	Verés Marín, Elvira	6750
Sicilia González, Luisa	6541	Torréns García, Felisa	7374	—Marne, Milagro	6897
Sierra Fenollar, Carmen	S	Torrente Fontuño, Adela	7088	Vergara, M. Luisa	7344
—Pascual, Casilda	5954	Torres Arias, Adriana	6449	Vernes Otero, Eligenia	5755
—Medina, María O.	7287	—Vigué, Ana	6232	Vicent, María D.	6041
Silva Antón, Brigida	7094	—Rey, Carlota	S	Vicente García, Emilia	5955
Silvent Monerri, Solía	6599	—Calamita, Isabel	7162	—Cadenas, Isabel	6343
Simó Perpiñá, María	7041	—García, Josefa	6297	—Vicente, Emilia	7026
—Saco, Carmen	E	—López, Trinidad	6130	Vidal Puig, Ana	7332
Simón, Adelaida	6183	Torrijó Ortiz, Ambrosia	6082	—Costa, Antonia	6700
Sogorza, Juana	7369	Trapero Serrano, Alberta	7443	—Pascual, Francisca	7040
Solariegos, Margarita	6202	Trens Fernández, Aurea	7158	—Carbón, M. Consuelo	7305
Solé Montané, Julia	S	Trejo Pacheco, Ana	5771	—Pons, Mariana M.	6659
Soler Lloréns, Tomasa	6387	Treviño Nalda, Ambrosia	7086	—Oltra, Milagros	6605
Soles Roig, Amparo	6888	Tronilh, Tomasa	5860	—Fernández, Rosa	6341
Solís Flores, Juana	5840	Trigueros, Aurora	6939	Videgain, M. Millana	6253
Solves, M. Teresa	6591	Turmo, Concepción	7049	Viera López, Paulina	7000
Somoza, M. Josefa	7019	Ubalde Gil, María	6623	Viguri, Jovita	7359
Sonain Marín, Cándida	6201	Uclés Garrido, Angustias	6536	Vila Riera, María	6043
Sonán Marín, M. Dolores	6453	Ulloa, M. Encarnación	5770	Vilariño, Aquilina	5812
Soria Rubio, Clara	6870	—Micaela Rosario	5987	Villalba Loyola, Clementa	5890
—Ruiz, Josefina	6837	Undurraga, Ignacia	3070	Villapiana, Concepción	7445
Sorts Lloch, Monserrat	7341	Unzué Sus, Aurelia	6284	Villanueva Radal, Josefa	7150
Sorriz Pérez, Manuela	6549	Urbano, M. Josefa	6548	—Zabala, M. Josefa	7525
Soso Alarcón, Francisca	6603	Urdarigaray, María	6517	—Salazar, María	5827
Sotelo Vázquez, Josefa	6725	Uribarri Cepeda, Nieves	6010	—M. Valeriana	6249
Soto Abesaca, Antonia	7001	Urrea Ganuza, Vicenta	6285	—Redal, Victoria	7418
—Valenzuela, Avelina	7106	Urréjola, Estefana	6016	Villarroya, Agueda	5643
—Barreiro, M. Aurora	6253	Vadillo, Beatriz	7185	—Lahoz, Martina	7109
Sotoca Cañas, Angeles	7076	Valcarce, Emérita	7095	Villaverde, Carmen	6494
Sotomayor, María	6798	—Terrón, Juana	6812	—Sánchez, Encarnación	6984
Suárez Harriero, Catalina	6168	Valdés Bosque, Josefa	6374	Villegas, Carmen	6515
—García, Elvira	7547	Valdivieso, María	5938	Villén Cano, Aurora	6573
—García, Ludivina	7490	Valenzuela, M. Matilde	6568	Villora, María C.	7062
—Díez, Manuela	7111	Valero Soriano, Elisa	6784	Viña, Nicolasa E.	6920
—Garrayo, Petra	6381	Valgañón, Paterna	6741	Viñas Vendrell, Dolores	6789
—Fombella, Rosario	6960	Valmaña Pares, María	5800	—Monte, Rosario	6313
Subira Arcona, Ambrosia	7391	Valmarid Lizana, Teresa	6252	Viñes, M. Visitación	6312
Subiza Azcona, Carmen	6408	Vais Bellod, Teresa	6589	Virgala Axpe, María	5919
Sueiro Darriba, Sofía	7269	Valverde, Emilia	5922	Viscasillas, Adelaida	7530
Suil Sáez, Emilia	6534	Vargas Coba, Trinidad	6985	Vives Pujal, Pía	7565
T a Z					
Taberner, Amalia	6100	Valle Rodríguez, Josefa	7121	Vivo, Juana María	6386
Támara, Eustaquia	7537	Valles, M. Mercedes	7238	Vizcalasa, Matilde	5892
Tamardo, Florinda	5820	Vázquez Condal, Manuela	7038	Vos Velot, M. Pilar	6701
Tarifa, Carmén Clotilde	6248	—Zaldeira, Manuela	6799	Vut, M. Loreto	5998
Tarrats, Francisca	7232	—Suárez, María	6509	Wavoa, M. Consuelo	S
Tascón González, Araceli	6598	—M Encarnación	6639	Yagüe Flor, Antonia	7253
Taulí, Mercedes	7529	—Barrenongoa, Rosa	7417	Yáñez Vega, Felisa	6520
Taulez Pons, María	6973	Vecino, Basilisa	6513	Yáñez, M. Concepción	7030
Teira Domínguez, Luisa	6867	Vega Núñez, Alejandra	6007	Yuste Barra, Margarita	6643
Teixido Florensa, Rosa	6337	—Cardenal, Asunción	7427	Zacra Cervera, Teresa	5852
Tejada Camino, Virginia	5870	—Ruiz, Consuelo	6464	Zaldívar Cavilans, Luisa	S
Tejero García, Benita	7234	—Rodríguez, Eugenia	6138	Zaldo García, Concepción	6422
Temino Herviti, Fermina	7382	—Mijares, M. Gloria	7465	Zaldúa Concepción	5905
Terraza, Juana María	5754	Velasco Cruz, Ana	5795	Zambrina, Raimunda	6255
Terrones, Concepción	6450	—Fandos, Julia	7367	Zamora Tolosa, Angeles	6714
Tiedra, Catalina	6815	Vélez, Raimunda	6204	Zaragoza, Amparo	6618
Timanadó, María F.	5988	Velozo, Blasinda	5873	Zarzuelo, M. Pilar	7569
Tobajas Miñana, Pilar	7134	Vera García, Fructuosa B.	7503	Zarrategui, Julia	6257
Tolosa, Victoriana	6302	—Antón, Gertrudis	7399	Zarrategui, Trinidad	6731
Torcal Rodrigo, Josefa	6396	—González, Rosa	6505	Zuasti, María E.	7386
Tornes Mando, Andresa	7426	—García, Teresa	7082	Zulategui Ignacia J.	6268
Toro Ibarra, M. Dolores	6783	—García, Venancia	7214	Zumeta Villar, María	5776
Toro, M. Manuela	5973	Verdejo Garcíaarena, Julia	7033	Zurbano García, Dolores	7522
		Verderrás, M. Asunción	6327	Zurigaray Urizar, Clara	6910

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra a D. Vicen- te Santana, Maestro sustituto de Torremendo (Valencia).

—Se admite renuncia de doña Carmen Co- roner del cargo de Maestra sustituta de Casti- llo de Villamaleja (Castellón).

—Se nombra, por reingreso, a D. José Fer- nández Díaz, Maestro de Bonares (Huelva).

—Idem, por derecho de consorte, a doña Elena Benito, Maestra de la Escuela unitaria de párvulos número 22, del grupo B, de esta corte.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María Josefa Llorca y doña María Josefa Pinar, Maestras de Puebla de Soto (Murcia) y de A- lombra (Alicante).

—Se desestiman instancias: de doña María de la Paz Sierra y doña Aurelia Alvarez, Maes- tras de Usanos (Guadalajara) y Canillas (Ma- drid), en solicitud de permuta de cargos; de doña Clotilde Pérez, de Pozuel de Campos (Te- nel), en solicitud de traslado fuera de con- curso, y de doña María de la Paz Rodríguez, Maestra que fué de Valleseca (Las Palmas), que pide por reingreso la Escuela de Las Ro- tadas.

—Se conceden licencias de treinta días a doña Rafaela Ramos, Maestra de Casasmarro (Llucena); a doña Emilia A. Ramón, de Man- resa (Barcelona); a doña Manuela Fernández, de Ferral (León); a doña Heliodora Gil, de El Barraco (Ávila); a doña Catalina Carrera, de Berga (Navarra); a doña Dolores Bergua, de Santiago (Coruña); a doña Germana Rey, de Behoredo (Pontevedra); a D. Rafael Barbude, de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); a don Adolfo Muñoz, de Guajar Fondón (Granada); a D. Jesús Sánchez, de Campo de Criptana (Ciudad Real).

—Se declara excedente a doña Daniela Se- rano, Maestra de Zarzilla de Ramos (Murcia).

—Se jubila por edad a D. Manuel Carrera, Maestro de Paradas (Sevilla).

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña Dolores López Plaza, Maestra de Arroyo Aceituno (Almería).

—Se sobresee expediente seguido a D. José de la Torre, Maestro de Carchal (Jaén).

—Se aprueban permutas de cargos entre do- ña María Clara Cote, Maestra de Sanlúcar la Mayor y doña Matilde Leal, de Castilleja del Campo (Sevilla); entre doña María Dolores Es- cribana, de Montmeló, y doña Josefa Vallés, de Barcelona; entre doña Carolina Bueno, de Cór- doba, y doña Fernanda Barrionuevo, de Monti- vido; entre doña Carmen Esteve, de Bell-lloch, y doña Teresa García, de Saurí (Lérida); entre D. Maximino Sabater, de San Agustín, y don

Manuel Martínez, de El Berro (Murcia), y entre D. Jaime Fífella de Barcelona, y D. Arturo Re- nach, de Fontrubí, ídem.

—Se conceden cuarenta y cinco días de li- cencia a D. Esteban Vila, Maestro de Salt (Ge- rona).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Bernardo Fernández, Maestro de Sedilla (Má- laga) y D. Adolfo Muñoz, de Guajar (Granada); entre D. Rafael Bayón, de Estepar, y D. Meli- tón Alonso, de Monasterio de Rodilla (Burgos), y entre D. Dionisio Gil, de Vadillo (Soria), y D. Victoriano Vinuesa, de Larón (Oviedo).

DE PROVINCIAS

Alicante.— Para tranquilidad de los intere- sados, desvaneciendo sus dudas de si se reci- bieron o no en la Sección sus súplicas de tras- lado, damos a continuación los números con que figuran en el Escalafón y los pueblos en que prestan servicio (probables y futuras va- cantes).

Maestros: 165, Alicante; 411, Alcoy; 525, Des- amparados (Orihuela); 566, Denia; 730, Roja- les; 734, Alcoy; 737, Pedreguer; 980, Benisa; 1.048, Monforte del Cid; 1.254, Villena; 1.380, Callosa de Segura; 1.755, Polop; 2.557, Teula- da; 2.680, La Algoda (Elche), (consorte de la número 4.574); 2.815, Finestrat (consorte de la número 3.246); 2.825, Barrio de la Estación (Novelda); 2.853, Salinas; 2.860, Benitachell; 3.186, Dolores; 3.651, Monforte del Cid; 3.694, Alicante; 3.699, Altea la Vieja (Altea); 3.753, Abatera; 3.760, Alcalalí; 3.777, Petrel; 3.951, Cocentaina; 3.962, Benidoleig; 4.004, Algoria; 4.023, Algueña (Pinoso); 4.046, Saladas (Elche); 4.169, Relleu; 4.470, Derramador (Elche); 4.471, Bolulla; 4.834, Beniali (Vall de Galline- ra); 4.914, Murla; 4.988, Fleix (Vall de Laguard); 5.079, La Romana (Novelda); 5.119, Asprillas (Elche); 5.234, Adsubia; 5.302, Aparecida (Ori- huela); 5.508, Confrides; 5.685 bis (en Esca- lafón 5.680), Callosa de Ensarriá; 5.752, Nucia; 5.866, Tangel (Alicante); 6.021, Hondón de los Frailes (Hondón de las Nieves); 6.029, Pedre- guer; 6.325, Gorga; 6.401, Sagra; 6.450, Mo- lins (Orihuela); 6.620, Ordieta; 6.897, Gayanes; 7.475, Santa Faz (Alicante); 7.630, Jacarilla; 7.636, Monóvar; 7.671, Cañada; 7.957, Monó- var; 8.098, Carrocha (Vall de Gallinera); 8.099, Falcones-Romana (Monóvar); 8.100, La Marina (Elche); 8.101, Benisili (Vall de Gallinera). De derechos limitados: 722, Granja de Rocamora; 743, Torremanzanas; 1.896, Senija; 2.258, Al- cocer de Planes; 2.572, Benirrama; (Vall de Ga- llinera), y 4.435, Tormos.

Maestras: 1.057, Aguas de Busot; 1.145, Pe- go; 1.241, Denia; 1.249, Agort; 1.412, Novelda; 2.656, Novelda; 2.694 bis (figura indebidamen-

lo como sustituida de la novena categoría al número 1.843), Ibi; 2.703, Onil; 2.757, Vergel; 2.759, Santa Póla; 2.830, Monóvar; 2.843, Aspe; 3.063, Orba; 3.087, Petrel; 3.097, Callosa de Ensarriá; 3.112, San Miguel de Salinas; 3.116 bis (reingresada), Planes; 3.125, Rojales; 3.163, Catral; 3.246 (consorte del número 2.071), Finestrat; 3.263, Villajoyosa; 3.315, Rebolledo (Alicante); 3.558, Callosa de Segura; 3.640 (consorte), Jijona; 3.668, Callosa de Ensarriá; 3.686, Castalla; 3.688, Ibi; 3.946, Patro (Vall de Gallinera); 4.018, Sagra; 4.112, Pego; 4.161, Benifallim; 4.287, Dolores; 4.323, Biar; 4.523, Torinos; 4.568, Alfaz del Pi; 4.574 (consorte del número 2.680), La Algoda (Elche); 4.605, Cañada; 4.615, Bigastro; 4.709, Javea; 4.822, Finestrat; 4.842, Salinas; 4.846, Alcolecha; 4.880, Senija; 4.910, Benimantell; 4.963, Daya Nueva; 5.223, Alfafara; 5.333, 5.379 y 5.464, Elda; 5.565, Castell de Castells; 5.627, Algueña (Pinoso); 5.683, Millena; 5.962, Benimarfull; 6.097, Molins (Orihuela); 6.165, San Felipe Neri (Crevillente); 6.780, Saladas (Elche); 6.894, Alted (Elche); 6.900, Orito (Monforte del Cid); 6.996, San Fulgencio; 7.024, El Salse (Benejama); 7.149, Chirles (Polop); 7.396, Alzabaras (Elche); 7.400, Gayanes; 7.412, Hadrillo (Orihuela). Alta (no figura en el Escalafón), doña Patrocinio Sara Vizcaya, de Benilloba. De derechos limitados: 679, Vall de Alcalá; 707, Deamparados (Orihuela); 1.159, Ordieta; 1.299, Torrelamata (Torrevieja); 2.590, Forna (Asubia), y 3.824, Resate (Orihuela).

CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. El Sr. González Echavarrí formula un ruego relativo a la enseñanza, afirmando que los Estatutos de 1888 crean grandes dificultades para la debida inspección de las Escuelas, señalando diferencias en la resolución de los expedientes gubernativos. El ministro de Instrucción pública le contesta que, habiendo notado numerosas deficiencias, tiene en estudio un plan completo para la reorganización de la enseñanza.

En la discusión del Mensaje interviene el conde de la Mortera, ocupándose de la política interior y exterior, repitiendo los lugares ya trillados, lo mismo que hace el ministro de Estado en la rectificación.

Congreso: Sobre el traslado de un batallón de Ingenieros que iba destinado de Santiago a Oviedo, plantea una interpelación el Sr. Moreno Tilde, interviniendo en la misma los señores Saborit, marqués de Teverga, ministro de la Guerra, Pedregal y Seoane.

El Sr. Prieto denuncia coacciones ejercidas por el gobernador de Barcelona para poner en libertad a un guardia detenido por intervenir en un suceso sangriento. El ministro de Gracia y Justicia defiende al gobernador, que siempre cumplió con la ley.

El Sr. Matesanz explica una interpelación sobre el Arancel, haciendo ver la imposibili-

dad de que éste, que consta de 1.500 partidas, pueda ser examinado por la Junta para antes del día 20: los Aranceles se han confeccionado atendiendo sólo a los intereses de unos y otros. Demuestra que el Arancel actual sólo dejó abandonada a la única y principal riqueza: la agricultura. El poder arancelario es superior al poder legislativo. Analiza algunas partidas ya revisadas, entre la siderúrgica, cuyo desarrollo hace imposible la transformación del hierro en España. Señala precios, ya demasiado altos que van más recargados aún después de la revisión. Refiriéndose a los automóviles, dice que se han triplicado los derechos, mientras la única fábrica española (la Hispano-Suiza) ha repartido en beneficios el 90 por 100 del capital. La industria nacional se limitó durante la guerra a exportar cuanto pudo, quintuplicó sus ganancias, no tributando lo que debía, y ahora que ve competencia sólo pide protección. El Gobierno debe declarar terminantemente su política: la del ministro de Fomento, hoy popular, a la del Sr. Hacienda, de elevar el Arancel; en caso contrario debemos afirmar que «vivimos en completa larsa».

Contesta brevemente el Sr. Canals, desafiando a la Junta de Aranceles; se lee una proposición del Sr. Romeo, en la que se pide la derogación de la Real orden de 26 de noviembre elevando varias partidas del Arancel.

El ministro de Hacienda comienza diciendo que han ocurrido graves sucesos en el mundo, y es necesario prepararse para defender la economía nacional. Se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Matesanz, aunque no comparte sus extremismos. Defiende a la Junta de Aranceles, no creyendo que debe estar formada por elementos interesados. En España más que la palanca del Arancel, debe buscarse la de los transportes y el crédito. El criterio es: ni protección exagerada, ni abandono. El Sr. Espada está identificado en todo conmigo.

Rectifica el Sr. Matesanz, afirmando que los ministros de Hacienda y Fomento estarán de acuerdo, pero que mientras el uno abre el Arancel, el otro le prepara nuevo y corregido y aumentado.

El Sr. Romeo defiende la proposición presentada, comentando las frases de la rectificación del Sr. Matesanz sobre conformidad del Gobierno, que sostiene una Real orden que cargó considerablemente a numerosos artículos de consumo, y no deja de hablar de abaratar la vida.

El ministro de Hacienda dice que la Real orden se dictó con carácter transitorio, y que en los nuevos Aranceles será reformada; ruega al Sr. Romeo que retire la proposición, cosa que hace, aunque repitiendo que la Real orden debe derogarse. Tras la intervención de los Sres. Canals y Nougués se levanta la sesión a las ocho.

Política: Los liberales dan por fracasado el intento de concentración conservadora, después

del discurso del conde de la Mortera en el Senado. En el Congreso será presentada una proposición pidiendo la «modernización, higienización y abaratamiento de las viviendas». Los diputados «colivareros» se reunieron, cambiando impresiones. El Sr. Matesanz leyó durante su discurso partidas del Arancel del tenor siguiente: un automóvil que cuesta 4.000 pesetas, paga 5.830 de derechos; un par de botas de 50 francos, abona 35 pesetas; el género inglés necesario para un traje, 108...

Oviedo: En la mina «El Pórtico», de Langreo, la Empresa anunció que sólo trabajarían quince días al mes, por cuyo motivo los obreros se han declarado en huelga.

En la mina de Teverga han quedado suspendidos los trabajos, por negarse a aceptar la rebaja de los jornales.

Se ha reunido la comisión mixta de patronos y obreros mineros para tratar de la crisis hullera, agravada con motivo de la competencia de los carbones ingleses y americanos que se colizan en nuestros puertos 42 pesetas más baratos que los carbones asturianos. Para hacer frente a dicha competencia deberán bajar los jornales en 15 reales diarios.

Barcelona: Ha sido detenido Evelio Boal, secretario de la Federación regional del Trabajo, a quien se le acusa de estar complicado en los atentados de que fueron víctimas los obreros de «La Publicidad».

Por efecto de la crisis que atraviesa la industria algodonera, han paralizado sus trabajos las fábricas Hijos de Rafael Clarasó, Eucalido Tenas, Sanllehi y Gusi, Viuda e Hijos de Miguel Blanch, Güell y Compañía, Sabater y Bures, Bellido y Padrós, Sucesores de Angel Cirera y Umberí, Pedro Pascual y Compañía, Sucesor de P. Homs y Compañía, José Serra, Ivey y Daroca y Manuel Ortigosa, cuyo paro afecta a unos 4.000 obreros.

Los fabricantes de Ripoll, Sres. Ballver y Compañía, Viuda e Hijo de Antonio Reixach, Antonio Berarnau, Viuda de Rifá y la Hilatura de Noguero han reducido el trabajo a tres días por semana, y los Sres. Ramón Bach y J. Serra Batet han cerrado temporalmente.

Lugo: En el tren mixto número 435 de Madrid a La Coruña, y cerca de la estación de Monforte, se ha cometido un crimen.

Al llegar el tren a la estación se notó la falta del mozo José Ramón Rodríguez y Rodríguez, encargado del servicio del freno del coche mixto de primera y tercera. En el departamento se encontró el capote y la gorra con grandes manchas de sangre y varios cortes; un hacha de hoja grande y muy afilada, ensangrentada, las paredes, asientos, portezuela y estribo del coche presentaban huellas de sangre. Recorrida la vía se encontró el cadáver en medio de un charco de sangre. Se repone la causa del crimen. El comandante de la Guardia civil ha ordenado que se practiquen averiguaciones en la estación de Puebla

de Brollón y en Sober, donde el muerto tenía algunas relaciones.

Santander: A nueve kilómetros del puerto de Comillas fué alcanzado por el vapor «Malón» el vaporcito pesquero «Pastoriza», que se hundió casi instantáneamente. El «Malón» lanzó al agua sus botes para recoger a los naufragos, faltando el patrón, Manuel Rubianes; el maquinista, Ramón Soto, y los fogoneros José Rocondio y Valentín Campos.

Extranjero.—Helsingfors: Según noticias, haber a Von Simons que si para el lunes al mediodía Alemania no acepta las bases establecidas en París, tomarán las siguientes medidas.

«Primera. Ocupación por las tropas aliadas de Duisbourg, Ruhrort y Dusseldorf.

Segunda. Incautación sobre precio de venta de las mercancías alemanas en cada uno de los países aliados, y en la cantidad que cada uno de ellos juzgue conveniente.

Tercera. Establecimiento de una línea aduanera en el Rin, bajo la intervención de los aliados.»

El ministro alemán contestó:

«El lunes daremos nuestra respuesta; pero desde ahora os decimos que desconocéis al pueblo alemán.»

En un discurso del ministro inglés hizo constar que la totalidad de las fábricas metalúrgicas, eléctricas y mecánicas han desaparecido en las regiones devastadas 4.000 fábricas de la industria textil y 4.000 de la industria alimenticia, sus instalaciones fueron llevadas a Alemania o se destruyeron en el mismo lugar.

Los alemanes destruyeron en Francia: Mil seiscientos cincuenta y nueve pueblos quedaron enteramente destruidos; 2.707 pueblos destruidos en sus tres cuartas partes; 1.656 pueblos han sido, por lo menos, destruidos en la mitad; 319.269 casas quedaron completamente destruidas; 313.675 casas quedaron parcialmente destruidas.

Quedaron destruidos 7.985 kilómetros de vías férreas, 4.875 puentes, 12 túneles, 52.734 kilómetros de carreteras y caminos; 3.800.000 hectáreas de terreno laborable, y de las cuales estaban cultivadas 1.740.000, quedaron destruidas.

Por último, efectuaron la reducción del 50 por 100 del total de minerales en Francia, reduciendo a 21 millones de toneladas de carbón los 42 millones que producía anualmente.

La destrucción en Bélgica se llevó a tal extremo, que se deportaron a Alemania 150.000 obreros por estar parados forzosamente.

Hay que mencionar que ocho millones de toneladas inglesas están en el fondo del mar.

En cuanto a las pérdidas humanas de los países aliados, Francia ha perdido 1.400.000 muertos, y debe pagar pensiones a 3.500.000 personas. El Imperio británico ha perdido un millón de muertos, y los mutilados pensionados se elevan a 1.700.000. No poseo las cifras análogas de Italia y Bélgica.

Si el Gobierno alemán hubiese dicho que

cuarenta y dos años es un período muy largo, y el 12 por 100 sobre las exportaciones no es conveniente, habríamos podido llegar a un acuerdo.

Las contraproposiciones son ofensivas y provocadoras. Los alemanes han violado varias veces el Tratado de Versalles; las contraproposiciones han convencido a los aliados de que el Gobierno no tiene intención de cumplir el Tratado.

A menos que no demuestren el próximo lunes que los alemanes están decididos a ejecutar las decisiones tomadas por los aliados o a someter proposiciones que les permitan cumplir las obligaciones del Tratado de Versalles.

CORRESPONDENCIA

Zafra. A. A. No se ha publicado más almanaque que el del Anuario.

Hermosilla. S. M. En la actualidad no hay existencias de ese material.

X. X. Vea lo que hemos dicho en el periódico sobre este particular.

Langa de Duero. E. E. Celebraré el feliz resultado.

Irún. J. A. Remitido libro.

Béznar. J. M. Lo tendremos presente.

Moradillo de Roa. C. R. P. Haremos esas advertencias, pero ya se ha sentado jurisprudencia en sentido contrario, incluso en las Normales. Las Reales órdenes de 16 de diciembre de 1918 y 16 de marzo de 1920, están de acuerdo con la convocatoria.

Huelva. M. L. V. Se tendrán en cuenta sus indicaciones, pero vea que las atribuciones que se piden sólo podrían ejercerlas en beneficio del Magisterio.

Hondón de las Nieves. F. C. L. Figura usted en el índice por el apellido Leandres.

Andavías. M. R. Reciban nuestro sentido pésame.

Ciudad Rodrigo. J. O. Con mucho gusto.

Azeor. A. O. Queda recomendado.

Villaverde del Hito. M. R. Entendemos que no.

Cerezo. E. M. Debe reclamar para que le pongan los servicios interinos; quizá por eso.

Barbolla. I. B. Espero que sí; probablemente en Orense donde ya nombraron al número 95. figure antes su compañera.

Beniel. P. R. 5-6-18 en propiedad, 1-7-5 interinos. Nació 16-11-1892.

Zaragoza. A. M. Abonadas. Envío recibo.

Mués. E. G. Ya habrá usted visto que en nuestras bases se pedía la supresión para todos sin exigir los cinco años que se han acordado pedir; de todos modos esa es base aceptable para seguir trabajando; no se ha logrado todo del primer empujón, pero se ha adelantado mucho.

Olmedilla. P. G. Como verá, diariamente copiamos con toda puntualidad las disposiciones de la «Gaceta», así que los anuncios que esperan llegarán con tiempo.

Villar de Cobeta. Z. S. Seguimos creyendo que son 168, pero eso tiene poca importancia; desde luego nos parece que es ociosa la reducción a meses en este caso.

Valtierra. D. G. No vale la pena de insistir sobre ese punto y esas protestas, pues la convocatoria ha resuelto el asunto de modo definitivo.

Linares. P. L. No nos dicen lo que usted desea saber, porque buscar todavía una instancia determinada entre tantos cientos es cosa pesada y no han llegado todavía a esa categoría; nuestro deseo es bueno, pero debe esperar.

Campanario. M. C. Díganos los servicios para poder buscarle en las listas.

Munera. B. M. Si no están colocadas, ¿por qué van a figurar?

Merida. E. Y. Los nombramientos actuales son del grupo A. Cuando se resuelva el concurso se harán muchos nombramientos y se podrá calcular mejor.

Hérmedes de Cerrato. M. M. No lo sabemos. Ese crédito habrá pasado a ejercicios cerrados; reclámelo en instancia y por conducto de la Sección.

Malpica de Bergantiños. T. C. En Pontevedra, el 227; en Lugo, 251, y en León, 227.

Oropesa. M. M. C. Enterados de su catilinaria, creemos que exagera aunque sus observaciones tienen algún fundamento.

Cabanillas. M. B. Se rectificará el apellido.

Castillejo de Iniesta. M. E. V. Idem id.; la Administración le servirá el encargo.

Gallegos de Sobrinos. H. G. A. Muy puesto en razón y en derecho lo que dice, pero no conviene estorbar con ataques los trabajos emprendidos para la unión que hace mucha falta a todos.

Villamudria. M. C. Muy conformes con sus apreciaciones; haremos la rectificación.

Torrealta. M. M. Hemos llamado la atención particularmente sobre sus deseos.

Valdecolmenas. E. N. No tenemos tipo tan grande para poder servirle.

Frómista. J. R. Pasamos nota, y será corregida la errata. Debe aprovechar las ventajas actuales para la suscripción.

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración. agradecerá consejo.

Academia preparatoria para Magisterio y Cuerpos especiales a cargo de **CALVETE, GRUA, SUAREZ**
Amor de Dios, 21.